

## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

**VISTOS:** Informe N° 0750-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha 22 de abril de 2025, de la Jefatura de la Unidad de epidemiología; Informe N° 043-2025-DIRESA-HRM/04-0/V.EPI/TMVCH, de fecha 12 de abril de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el literal i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que los servidores de la carrera pública tienen por derecho, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a sus méritos personales;

Que, asimismo, los artículos 147° inciso a) y 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, por otro lado, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, en su artículo III, establece el ámbito de aplicación, por el que los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios – CAS, se encuentran sujetos a dicha normativa, estipulando en su artículo 18° que, el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) *Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población*, b) *Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados*, c) *Promover valores sociales*, d) *Promover beneficios a favor de la entidad*, y e) *Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad*;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el ámbito de aplicación del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, mediante Informe N.º 759-2025-DIRESA-HRM/04, de fecha el 22 de abril de 2025, la de la unidad de epidemiología y salud ambiental, solicita ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el reconocimiento y felicitación a los servidores por el día Mundial de Higiene de Manos, demostrando identidad con la Institución;

Que, con Informe N° 43-2025-DIRESA-HRM-AL/01, de fecha 12 de abril de 2025, de la profesional de Área de Vigilancia Epidemiológica, verifique el vínculo laboral de los servidores a los cuales se le otorgara el reconocimiento;

Que, constituye política de esta gestión otorgar los reconocimientos y felicitaciones que correspondan a aquellos servidores que han demostrado vocación de servicio, dedicación e identificación con la Entidad; razón por la cual, corresponde reconocer a los servidores, por el cumplimiento de los once pasos de higiene de manos y buen puntaje en evaluación con hisopado con luminómetro, siendo el personal de los servicios a felicitar mediante acto resolutivo;

Contando con el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación;





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los servidores de los diferentes Departamentos y/o Servicios, por el cumplimiento de los once pasos de higiene de manos y buen puntaje en evaluación con hisopado con luminómetro, conforme a los Anexos 01 al 09, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFIQUESE** la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

**Artículo 3°.- REMITASE**, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOKENSON VALENTIN VILCA MAQUERA  
C.N.P. 036793 RNE 024985  
DIRECTOR EJECUTIVO

KV/M/DIRECCIÓN  
JCM/H/OAL  
(01) U. PERSONAL  
(75) INTERESADOS  
(01) U. ESTADÍSTICA E INF.  
(01) ARCHIVO



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 01

#### SERVICIO DE CIRUGIA

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	JORGE CRISPIN MERCADO	MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL
2	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	DANY VASQUEZ SALAZAR	MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL
3	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	ARANZAMENDI QUISPE RAINER	MEDICO CIRUJANO PEDIATRA
4	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	CARMEN PEÑALOZA VASQUEZ	LIC. ENFERMERIA
5	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	CLARA VIZCARRA SARAZA	TEC. ENFERMERIA
6	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	NEMIA HILLACUTIA DURAN	TEC. ENFERMERIA
7	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	MARIA CARBAJAL MADUEÑO	TEC. ENFERMERIA
8	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	GUILLERMINA CUAYLA DE MAMANI	TEC. ENFERMERIA
9	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	KEVIN JESUS VALDIVIA VELARDE	MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL
10	DPTO. CIRUGIA	CIRUGIA	ALFREDO PAREDES MOROCO	MEDICO E. NEUROCIRUJANO



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 02

#### SERVICIO DE OBSTETRICIA

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	OBSTETRICIA	JESUS HAYDE ARAOZ CHAVEZ	LIC. OBSTETRICIA
2	OBSTETRICIA	KARLA BEGAZO BENAVENTE	LIC. OBSTETRICIA
3	OBSTETRICIA	HERBER PACOMPIA LUQUE	MEDICO ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRA
4	OBSTETRICIA	NINO JESUS ROMERO YAÑEZ	MEDICO ESPECIALISTA GINECO-OBSTETRA
5	OBSTETRICIA	RAQUEL ASCENCIO FLORES	TEC. ENFERMERIA
6	OBSTETRICIA	JACKELINE PORTUGAL	LIC. OBSTETRICIA
7	OBSTETRICIA	JUANA ROSA VERA JUAREZ	LIC. OBSTETRICIA
8	OBSTETRICIA	GLADYS CHURA CONDORI	TEC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 03

#### SERVICIO MEDICINA

DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	ELY CACERES CHOQUE	TEC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	BETTY ARIAS MAMANI	TEC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	EUDOCIA YTALAUQUE LAZARTE	TEC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	ROBERTO MAYER NATES	LIC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	CARMEN GUIZA ORDOÑEZ	LIC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	ANALUCIA PACHECO ROJAS	LIC. ENFERMERIA
DPTO. MEDICINA	MEDICINA	KAREN DAVID ROJAS	LIC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

ANEXO N° 04

SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	SONIA SARAZA YUCRA	TEC. ENFERMERIA
2	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	CLAUDIA ESCOBAR MASCO	TEC. ENFERMERIA
3	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	VIANNEY CUAYLA CUAYLA	TEC. ENFERMERIA
4	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	BEATRIZ RAMOS MAMANCHURA	TEC. ENFERMERIA
5	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	GUISELA BANEGAS YUCRA	TEC. ENFERMERIA
6	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	RAQUEL CORDOVA YUCRA	LIC. ENFERMERIA
7	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	HECTOR SAAVEDRA OLANDA	MEDICO ANESTESIOLOGO
8	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	KARINA GAMEZ VILLEGAS	LIC. ENFERMERIA
9	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	NADIA RIOS JUAREZ	LIC. ENFERMERIA
10	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	SALA DE OPERACIONES	WHITNEY ZEBALLOS BANDA	LIC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 05

#### SERVICIO DE UCI

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	MARTHA VENTURA ILAQUITA	TEC. ENFERMERIA
2	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	LUZMILLA FLORES ANTUYO	TEC. ENFERMERIA
3	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	VILMA SARAZA CHICANI	TEC. ENFERMERIA
4	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	JESSICA MAMANI FERNANDEZ	LIC. ENFERMERIA
5	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	MARCO CUADROS CACERES	MEDICO ESPECIALISTA
6	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	ROCIO YAPO CONDORI	LIC. ENFERMERIA
7	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	UCI	VANESSA QUINTANILLA FLORES	LIC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 06

#### CENTRAL DE ESTERILIZACION

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	NELLY MAMANCHURA FLORES	LIC. ENFERMERIA
2	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	ANNY FLORES POLAR	LIC. ENFERMERIA
3	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	SOLEDAD MARCA FLORES	TEC. ENFERMERIA
4	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	CARMEN PAURA M	TEC. ENFERMERIA
5	DPTO. ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	DINA ÑACA ARPASI	TEC. ENFERMERIA



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

ANEXO N° 07				
SERVICIO DE EMERGENCIA				
N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	EDUARDO CHURA COLANA	LIC. ENFERMERIA
2	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	SONCO PACHECO RIOS	LIC. ENFERMERIA
3	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	YANINA MUÑIZ MAMANI	LIC. ENFERMERIA
4	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	XIMENA PURRO CASTILLO	LIC. ENFERMERIA
5	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	VETO DANIEL ASTO HUAMANI	LIC. ENFERMERIA
6	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	EDIHT DURAN AÑASCO	TEC. ENFERMERIA
7	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	YUDITH MARCA MARCA	TEC. ENFERMERIA
8	DPTO. EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	EMERGENCIA	CARMEN CATARI QUISPE	TEC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

### ANEXO N° 08

#### SERVICIO DE NEONATOLOGIA

N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	NEONATOLOGÍA	ERIKA GARCIA PEREZ	MEDICO
2	NEONATOLOGÍA	SUNILDA VALDIVIA MANRIQUE	LIC. ENFERMERIA
3	NEONATOLOGÍA	LEYDI ASCONA GAMEZ	LIC. ENFERMERIA
4	NEONATOLOGÍA	MONICA CALLATA COLQUEHUANCA	LIC. ENFERMERIA
5	NEONATOLOGÍA	URSULA CHAYNA COCHA	LIC. ENFERMERIA
6	NEONATOLOGÍA	MIRIAM HANCO MAMANI	LIC. ENFERMERIA
7	NEONATOLOGÍA	YESENIA CUADROS DONAYRE	LIC. ENFERMERIA
8	NEONATOLOGÍA	MERLYN BEATRIZ CALSIN CHURATA	LIC. ENFERMERIA
9	NEONATOLOGÍA	VIANEY MACHACA IBEROS	LIC. ENFERMERIA
10	NEONATOLOGÍA	KAREN VALDIVIA REYES	LIC. ENFERMERIA





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 28 de abril de 2025.

ANEXO N° 09				
SERVICIO DE PEDIATRIA				
N°	DEPARTAMENTO	SERVICIO	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIONAL
1	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	YANET HGARDEN VENTURA	TEC. ENFERMERIA
2	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	FLORENTINA COAQUIRA FLORES	TEC. ENFERMERIA
3	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	CINTHIA POMACHAGUA OSORES	LIC. ENFERMERIA
4	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	HERMINIA APAZA CHOQUE	LIC. ENFERMERIA
5	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	AMMELY TICONA QUEQUE	LIC. ENFERMERIA
7	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	TEOFILA ARCE TONTE	LIC. ENFERMERIA
8	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	GABY LUQUE MAMANI	LIC. ENFERMERIA
9	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	OMAR TRUJILLO ZEBALLOS	MEDICO PEDIATRA
10	DPTO. PEDIATRIA	PEDIATRIA	JOSE LUIS MEDINA VALDIVIA	MEDICO PEDIATRA

